



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 009-2019-MDCC

Cerro Colorado, 22 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 01-2019 del 11 de enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con la finalidad de fortalecer los lazos de confraternidad y mancomunidad municipal, se propone emitir reconocimiento vía Resolución de Concejo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura.

Por lo que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al señor **ÁNGEL BENAVENTE CÁCERES** al haber sido electo Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR al Sr. Ángel Benavente Cáceres en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura un pergamino de cuero forjado por los artesanos del Distrito de Cerro Colorado como muestra de reconocimiento a su investidura.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abg. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde